

## **RESOLUCIÓN N.º 1420/DGR/12**

Buenos Aires, 12 de julio de 2012

### **VISTO:**

LA RESOLUCIÓN N° 2047-MHGC/2011 (BOCBA N° 3812), Y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la referida norma se establecieron las fechas de vencimiento de los distintos tributos que percibe el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio fiscal del corriente año;

Que el normal desenvolvimiento de la actividad del Banco de la Ciudad de Buenos Aires se ha visto afectado por las medidas de fuerza gremial adoptadas por la Comisión Gremial Interna de dicha entidad, el día 26/06/2012;

Que como consecuencia de ello se ha dificultado el cumplimiento de las obligaciones tributarias cuyo vencimiento operaba en esa fecha, por parte de los contribuyentes;

Que es propósito de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos mantener una fluida relación con sus contribuyentes que permita a ambos cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 30 de la Resolución N° 2047-MHGC/2011,

### **EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS RESUELVE**

Artículo 1.- Considérase abonada en término hasta el día 11 de julio de 2012 inclusive, la Cuota N° 01 de los Planes de Facilidades regulados por las Resoluciones N° 249-AGIP/08 y N° 250-AGIP/08, cuyo vencimiento operó el 26 de junio de 2012.

Artículo 2.- Considéranse abonadas en término las cuotas correspondientes a los planes de facilidades normados por la Ley N° 1078 en concepto de cancelación de los saldos emergentes de las caducidades de dichos planes que hubieran vencido originalmente el día 26 de junio de 2012, hasta el día 11 de julio de 2012, inclusive.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comuníquese a la Subdirección General de Sistemas dependiente de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, al Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a las Subdirecciones Generales y demás áreas dependientes de esta Dirección General para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

**Tujsnaider**